

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1178
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut 008538802-9
La Cantidad de \$ 306.599 TRESIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE 10 GALVANOS MUNICIPALES, 04 GALVANOS DIA DEL OVEJERO
LICITACION PUBLICA N° 3866-60-L109, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA 3866-141-
SE09.
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6331	27/10/2009	306.599

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1235

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		306,599
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	306,599	
Totales		306,599	306,599

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	306,599	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		306,599
Totales		306,599	306,599



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero